

DECRETO ALCALDICIO Nº 2618/
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 04 NOV 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1756 de fecha 29 de Octubre del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 371 de fecha 28 de Octubre de 2010, solicita adquisición de MATERIALES ASEO ESC. BERTA SAAVEDRA S., a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP, Escuela Berta Saavedra Segura.

El decreto Alcaldicio Nº 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, MATERIALES ASEO ESC. BERTA SAAVEDRA SEGURA, Escuela Berta Saavedra Segura.

COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA

20	(20981) PLUMERO VIRUTEX LARGO PVC 4 COLORES 23018
5	(210526) DISPENSADOR PISA HIGIENICO PISAMATIC ACRILICO 600 mt
20	(211833) LIMPIADOR POETT PISOS AROMAS SURTIDOS 900 ML 211833
5	(386916) PAPEL HIGIÉNICO PISARROL 6 ROLLOS 500 metros 387312
6	(639544) JABÓN SOFTCARE JOHNSON DIVERSEY GRANEL BIDON 5 LITROS
5	(639550) DISPENSADOR SOFTCARE JABON UNIDAD 639582
30	(673652) PAPELERO CMD 35 LTS CON TAPA VAIVEN MEDIANO 674015
20	(679146) ESCOBILLÓN VIRUTEX PLASTICO CON MANGO DE MADERA
20	(679161) TRAPERO CMD 100% ALGODÓN DOBLE OJAL UNIDAD 679498

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las ordenes de compra a nombre de

- "COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA", RUT Nº 78.906.980-8, por un monto de \$ 490.921 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, cuenta 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO 2010